

INFORME SECRETARIAL.- 4 de agosto de 2022. Al despacho de la señora Juez el presente Despacho Comisorio No. 024-2022, proveniente del Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Girardot Cundinamarca, mediante el cual se comisiona la diligencia de ENTREGA del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-23929, diligencias que fueron radicadas en el LIBRO DE DESPACHOS COMISORIOS folio 86 bajo el radicado interno 254834089001202200008 (D.C.22-00008). Sírvase proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Radicación: DC22-00008
Comitente: Juzgado 1º Civil del Circuito de Girardot
Rad Origen: 25307310300220210016400
Proceso: Declarativo Especial de Expropiación
Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-
Demandado: Waldin de Jesús Rivadeneira Pinto

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUXÍLIESE la comisión que mediante el anterior despacho nos confiere el Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Girardot Cundinamarca. En consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de **ENTREGA** objeto de la comisión, el juzgado señala la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) del día diecisiete (17) de agosto de 2022.

Notifíquese al apoderado de la parte demandante por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Johana Elizabeth Moreno Naranjo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0424e9555592deaa7aee126364522a2e3daeb1e87de5de3b542514a96ec8bfa**

Documento generado en 04/08/2022 05:59:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>